

carros 78 céntimos, equivalente a 5 áreas 67 centiáreas, que linda: Norte, carretera vecinal; sur, carretera de Solares a Ramales; este, don Noé Aja, y oeste, doña Hilaria Aja. Inscrito en el registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.020, libro 108, folio 228, finca número 10.254.

2. Rústica, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, mies de Quintanilla, sitio de Cantarranas, terreno a prado, con 30 carros, equivalente a 45 áreas, que linda: Al norte, camino vecinal; sur, río Anaz; este, carretera de la Cavada a Solares, y oeste, doña Consuelo Gandara. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.351, libro 137, folio 162, finca número 21.100.

3. Rústica. Prado, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de La Sierra, de cabida 25 carros, equivalente a 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Al norte, el río; al sur, camino; al este, doña Victoriana de la Hoz, junta vecina y herederos de doña Carmen Gómez Llorreda, y al oeste, doña Carmen Ruiz Ibañez y Marta Oti. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.213, libro 126, folio 80, finca número 11.768.

4. Rústica, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, prado cerrado de pared, al sitio de Oña, con una extensión de 8 carros, equivalente a 12 áreas, que linda: Este y norte, río Miera; sur, más de herederos de doña Carmen Roiz; y oeste, herederos de don Enrique Hoz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.351, libro 137, folio 112, finca número 21.075

Tipos de subasta:

1. Valorada en la suma de ocho millones setecientos cincuenta mil (8.750.000) pesetas.

2. Valorada en la suma de dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

3. Valorada en la suma de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

4. Valorada en la suma de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Medio Cudeyo, 13 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.866.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Blanca Isabel Subiñas Castro, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburu, doña Natividad Urrecho González, procedimiento en el que se está ejercitando de forma acumulada la acción personal y la real derivada del préstamo hipotecario, y en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-17-0244-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Vivienda izquierda desde el rellano de la escalera, de la tercera planta alzada de vivienda, de la casa número 31, de la calle San Agustín, de esta ciudad de Miranda de Ebro; tiene una superficie de 55 metros cuadrados, y consta de dos dormitorios, cocina y baño. Está inscrita con el número 13.456.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones seiscientos veintidós mil doscientas (9.622.200) pesetas.

Miranda de Ebro, 30 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.865.

MÓSTOLES

Edicto

Don Diego de Egea y Torrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gran Restaurante, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Amajor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Finca número dos.—Local comercial número 1 en la planta baja del edificio, con acceso directo a la calle Calvo Sotelo de la localidad de Boadilla del Monte (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 181, finca registral 10.847, inscripción tercera.

2. Finca número tres.—Local número dos, situado en la planta baja del edificio en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle Calvo Sotelo y calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 185, finca registral número 10.848, inscripción segunda.

3. Finca número 4.—Local número 3, situado en la planta baja del edificio sito en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 189, finca registral número 10.849, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

1. Finca 10.847: 3.500.000 pesetas.
2. Finca 10.848: 16.000.000 de pesetas.
3. Finca 10.849: 4.500.000 pesetas.

Móstoles (Madrid), 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.324.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimientos de ejecutivos 172/97, a instancias de don Joaquín Reyes Navas, contra don Alfonso Pérez Rodríguez y doña María Victoria Bautista Román, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el

día 14 de marzo próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de tres plantas, en el pago de la Vega Baja, hay calle José Moreno Martín, número 7, término de Vélez Benaudalla, ocupando una superficie de solar de 254 metros 40 decímetros cuadrados. En la planta baja se han edificado dos locales, uno de ellos con 60 metros cuadrados y otro de 106 metros cuadrados, que ocupan un total de 166 metros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a porche, escaleras de acceso a planta superior, patio y jardín. En la planta primera y segunda se desarrolla la vivienda, que ocupa una superficie construida, entre las dos plantas, de 192 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, en la actualidad: Frente, calle José Moreno Martín; derecha, entrando, calle Antonio Martín Castilla; izquierda, calle Francisco Martín Rodríguez, y espalda, finca de don Francisco Gómez Antúñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril el folio 209, tomo 1.246, libro 51 del Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, finca número 4.553.

Valorada en 23.008.686 pesetas.

Rústica. Porción de tierra con extensión de 45 hectáreas y 3 áreas, señalada en el plano de reparcelación con el número 11, sita en el pago del Monte Lista de los Atochares, Piniillos y Coto, término de Vélez de Benaudalla, que linda: Al norte, don Juan Gómez Bautista, don José Gómez Lorenzo, don José Martín Rodríguez, don Antonio Rodríguez Vega y don Antonio Flores Padiel, tierras de don José González Méndez y las de doña María Trevilla Péramos y las de don Francisco y don José González Méndez; este, tierras de este último señor y las de don José González Méndez, don Juan Gómez Bautista, doña Dolores Rodríguez Muñoz, don Francisco Rodríguez Vega, don Félix Castillo Gómez

y don Francisco Castilla Martín, y oeste, parcelas de don Francisco Castilla Martín, don Francisco Castilla Gómez, don Antonio Castilla Gómez, don Antonio Rodríguez Vega, don Nicolás Arias Rega y don Agustín Martín Fernández y tierras de doña María Trevilla Péramos. Se halla atravesada por un barranco. Es tierra de monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al folio 213, tomo 1.246, libro 51 del Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, finca número 2.343.

Valorada en 9.006.000 pesetas.

Motril, 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.500.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Rebollo Parejo y don Eugenio Atencia Valbuena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda sita en Santa Cruz de la Zarza, 18, calle Camino de La Estación, 18, inscrita en el Registro de la propiedad de Ocaña, al tomo

987, libro 173, folio 217, finca registral número 23.711. Valorada en 5.216.400 pesetas.

Ocaña, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.875.

ONTINYENT

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 242/92, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerda, contra Fernando López Sánchez y Carmen Fernández Fernández, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirán, para lo que se ha señalado el día 15 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en este Juzgado. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta en la cuenta corriente número 44080000 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo previamente la expresada consignación.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 19 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de mayo de 2001, a las nueve treinta, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora hasta que se lleven a efecto. El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda situado en la tercera planta albata, puerta 3, superficie aproximada 230 metros cuadrados. Forma parte edificio con acceso por el portal número 197, de la calle Dos de Mayo, de Ontinyent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 204, libro 79, folio 195, finca 7.547. Valorada en 6.000.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 23 de diciembre de 2000.—El Juez, Miguel Miguel Just Lorente.—El Secretario.—2.307.